

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

2544 Resolución de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2018-2019 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia. Su punto noveno "Presentación de la solicitud de admisión" fue modificado mediante Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, de tal forma que se facilitaba la cumplimentación de la solicitud y la aportación de documentación a través de una aplicación electrónica.

Si bien la citada Resolución de 11 de abril de 2014 establece fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en dichos centros, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación de alumnos en el Conservatorio de Danza de Murcia para el próximo año académico 2018-2019 en aplicación de sus puntos octavo y vigésimo noveno, apartado 7.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo séptimo del Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, esta dirección general

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2018-2019 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión.

1. El calendario de admisión del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2018-2019 se establece en el anexo I.

2. El calendario de admisión consta de tres partes:

a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2018-2019 y publicación de las relaciones de solicitantes.

b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.

c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

Tercero.- Calendario de matriculación.

El calendario de matriculación del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2018-2019 se establece en el anexo II.

Cuarto.- Solicitud de admisión y documentación.

Quienes estén interesados en participar en el proceso de admisión en el Conservatorio de Danza de Murcia cumplimentarán la solicitud de admisión y aportarán la documentación precisa –en formato pdf.- a través del enlace <http://apliedu.murciaeduca.es/index.htm>, bajo el epígrafe “Trámites on-line”, seleccionando el procedimiento “Admisión en el conservatorio de Danza 2018-2019”, según se detalla en la Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se modifica la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia.

Disposición final.- Eficacia y publicidad.

Esta resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 24 de abril de 2018.—El Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Sergio López Barrancos.



**ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA.
AÑO ACADÉMICO 2018-2019**

I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2018-2019 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Plazo único: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018.	Plazo único: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018.	Plazo I: Del 4 al 14 de junio de 2018. Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 12 de abril de 2019.	Plazo único: Del 27 de abril al 14 de mayo de 2018. Plazo II: Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2018.
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	16 de mayo de 2018.	16 de mayo de 2018.	Plazo I: 18 de junio de 2018.	Plazo I: 16 de mayo de 2018. Plazo II: 3 de octubre de 2018.
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 17 al 23 de mayo de 2018.	Del 17 al 23 de mayo de 2018.	Plazo I: Del 19 al 25 de junio de 2018.	Plazo I: Del 17 al 23 de mayo de 2018. Plazo II: Del 4 al 10 de octubre de 2018.
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	28 de mayo de 2018.	28 de mayo de 2018.	Plazo I: 27 de junio de 2018.	Plazo I: 28 de mayo de 2018. Plazo II: 15 de octubre de 2018.

I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Elementales de Danza. año académico 2018-2019

	Vía ingreso	Vía traslado
Autorización de unidades por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación antes del 13 de julio de 2018. • Modificación de autorización inicial: publicación 12 de septiembre de 2018. 	
Publicación de relación de plazas vacantes por parte de la dirección del conservatorio	<ul style="list-style-type: none"> • 13 de julio de 2018. • 13 de septiembre de 2018 (en caso de modificación). 	
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación adjudicados: 13 de julio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 18 de julio de 2018. • Modificación autorización inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 13 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de este mes. • Producidas desde el 22 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2019.

I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2018-2019. Enseñanzas Profesionales de Danza			
	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Autorización de unidades por parte de la Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: publicación 6 de julio de 2018. • Modificación de autorización inicial: publicación 12 de septiembre de 2018. 		
Publicación de relación plazas vacantes por parte de la dirección del centro	<ul style="list-style-type: none"> • 6 de julio de 2018. • 13 de septiembre de 2018 (modificación). 		
Primera adjudicación de vacantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 6 de julio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 28 de junio de 2018.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 11 de julio de 2018. • Si quedan vacantes sin cubrir de la adjudicación anterior: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 13 de julio de 2018. • Modificación de la oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 13 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase. <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación adjudicados: 7 de septiembre de 2018.
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. • Producidas desde el 22 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.



ANEXO II. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2018-2019

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Danza.	Del 18 al 22 de junio según la distribución que establezca el conservatorio.	Vía ingreso: • Adjudicados 13 de julio. • Adjudicados 20 de julio.	• 16 y 17 de julio. • 23 de julio.
	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Hasta curso 3º - De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. - De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía acceso: • Adjudicados 6 de julio. • Adjudicados 11 de julio. • Adjudicados 13 de julio	• 9 y 10 de julio. • 12 de julio. • 16 de julio.
			Vía traslado: adjudicados 28 de junio.	• 29 de junio
			Vía readmisión: adjudicados 28 de junio.	
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria.	Hasta el 7 de septiembre, según organice el conservatorio.	Vía ingreso: adjudicados 13 de septiembre	• 14 de septiembre
			Vía acceso: adjudicados 13 de septiembre	
			Vía traslado: adjudicados 7 de septiembre	• 10 de septiembre.
			Vía readmisión: adjudicados 7 de septiembre	
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.